

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

**INFORME DE RIESGOS SISTEMA DE GESTIÓN  
ANTISOBORNO  
II SEMESTRE 2025**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA  
SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**

**Enero 2026**

**BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA**

**Tabla de contenido.**

Contenido	
Tabla de contenido.	2
Introducción	3
1. Objetivos	3
2. Metodología	4
3. Clasificación de riesgos.	4
Identificación de Riesgos por Proceso	5
Proceso Direccionamiento Estratégico	6
Proceso Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	6
Proceso Seguridad Vial.	7
Proceso de Inteligencia para la Movilidad.	7
Planeación de Transporte e Infraestructura.	8
Ingeniería de Tránsito.	12
Proceso Gestión Social.	14
Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	15
Proceso Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía.	16
Gestión Contravencional y Transporte Público.	19
Proceso Gestión Administrativa.	20
Proceso Gestión Financiera	22
Proceso Gestión Jurídica	24
Proceso Gestión del Talento Humano	26
Proceso Control Disciplinario	27
Proceso Control y Evaluación de la Gestión.	28
Proceso Gestión de TICS	29
CONCLUSIONES	31

*Handwritten signature*

## Introducción

El presente informe tiene por objeto exponer los resultados del seguimiento efectuado durante el segundo semestre del año 2025, comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre. En este periodo se realizó la verificación y el monitoreo de los 278 posibles hechos asociados al riesgo de soborno, así como la revisión de los controles implementados en los diecisiete (17) procesos institucionales de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las actividades desarrolladas, en el marco de la primera línea de defensa, estuvieron orientadas a asegurar la identificación oportuna de los riesgos relacionados con posibles actos de soborno y a evaluar la eficacia y pertinencia de los controles establecidos para su adecuada mitigación.

La revisión detallada de las evidencias vinculadas a dichos controles ha contribuido al fortalecimiento del Sistema de Gestión Antisoborno, promoviendo una cultura organizacional fundamentada en los principios de ética, transparencia e integridad en el ejercicio de la gestión institucional.

### 1. Objetivos

- Evaluar los riesgos de soborno en los diferentes procesos de la SDM.
- Verificar la existencia y eficacia de los controles operativos implementados.
- Identificar oportunidades de mejora en la gestión de riesgos de soborno.
- Seguimiento y evaluación como segunda línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

## 2. Metodología

**Revisión de la Matriz de Riesgos de Soborno:** Se verificó la identificación de los posibles hechos de soborno, riesgos y los controles establecidos para cada proceso.

**Evaluación de Evidencias:** Se examinaron los documentos y evidencias que respaldan la aplicación de los controles operativos.

**Clasificación de Riesgos:** Se analizaron en función de su probabilidad de ocurrencia e impacto, clasificándolos en niveles bajo, medio y alto.

**Identificación de Brechas:** Se detectaron áreas de mejora en la documentación y en la efectividad de los controles.

**Enlace:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1snVZddGIxvMZz4jvOYi-18LI1eFnh710?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1snVZddGIxvMZz4jvOYi-18LI1eFnh710?usp=share_link)

## 3. Clasificación de riesgos.

Una vez revisada la Matriz de Riesgos de Soborno, se procede a la clasificación de los riesgos con el objetivo de facilitar su adecuada gestión y mitigación. Este proceso se fundamenta en dos criterios clave: la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial en caso de materialización.

Los riesgos se categorizan según su probabilidad en los niveles alto, medio o bajo, y de igual forma se evalúa el impacto asociado. Esta clasificación permite establecer una priorización efectiva, orientada a focalizar los esfuerzos institucionales en aquellos riesgos que representan una mayor amenaza, y a definir estrategias de mitigación proporcionales al nivel de exposición identificado.

### Matriz de Riesgos de Soborno 2025



*Fuente: Elaboración Propia*

#### Identificación de Riesgos por Proceso

Se identificaron riesgos de soborno en todos los procesos de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), cada uno con controles operativos establecidos para mitigar su impacto y reducir la probabilidad de ocurrencia. Esta identificación forma parte del proceso de fortalecimiento institucional del Sistema de Gestión Antisoborno, orientado a prevenir posibles situaciones que puedan comprometer la integridad de las operaciones. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el marco de dicha revisión.

Es importante resaltar que los controles operativos están estructurados con el propósito principal de mitigar los riesgos asociados al soborno, y su implementación se desarrolla bajo una doble responsabilidad. Por un lado, el personal encargado de cada proceso es responsable de ejecutar y mantener los controles operativos establecidos; por otro, el líder del Sistema de Gestión Antisoborno cumple un rol de supervisión y seguimiento, garantizando que los mecanismos aplicados sean eficaces y estén alineados con los principios de ética, transparencia y mejora continua



### Proceso Direccionamiento Estratégico

En el proceso de **Direccionamiento Estratégico** se identificaron dos (2) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con dos (2) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PE01-PR06: Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión.**

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae, en un caso, en el Profesional de Presupuesto, el Profesional de Metas y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación Institucional. El segundo control está a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno.

### Valoración del Riesgo: Bajo

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

#### Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1xEoXsHD1MEd0QqUyJq5\\_zk-DnwElt-l?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1xEoXsHD1MEd0QqUyJq5_zk-DnwElt-l?usp=share_link)

### Proceso Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

En el proceso de **Comunicaciones y Cultura para la Movilidad**, se identificaron cuatro (4) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con cuatro (4) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PE02-Comunicaciones Y Cultura Para La Movilidad**

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae en el profesional de

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Dos (2)	PM01-PR01 Elaboración de estudios y conceptos, de transporte público, privado, no motorizado, estudios de tránsito e infraestructura.
Dos (2)	PM01-PR02 Revisión de Estudios de Tránsito del Distrito.
Dos (2)	PM01-PR03 Revisión y aprobación de estudios de tránsito (ET) de demanda y atención de usuarios (EDAU) análisis de movilidad y seguimiento a las acciones de mitigaciones aprobadas.
Dos (2)	PM01-PR04 Revisión Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
Dos (2)	PM01-PR06 Elaboración de Auditorías de Seguridad Vial para proyectos de infraestructura y transporte en fases de planeación, diseño, construcción y pre-Operativa.
Dos (2)	PM01-PR07 Procedimiento para otorgar el permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de patinetas.
Dos (2)	PM01-PR08 Revisión Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS).
Dos (2)	PM01-PR09 Sanción al incumplimiento del permiso de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de patinetas.
Dos (2)	PM01-PR10 Procedimiento para otorgar el permiso de aprovechamiento económico del espacio público valet parking.
	PM01-PR11 Otorgar permiso

Dos (2)	de aprovechamiento económico del espacio público para el alquiler de vehículos de micro Movilidad.
Dos (2)	PM01-PR12 Elaboración de Inspecciones de Seguridad Vial para proyectos de Infraestructura y transporte.
Tres (3)	PM01-PR13 Procedimiento Planeación, operación y seguimiento del FET.

*Fuente: Elaboración Propia.*

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae, en un caso, en el director(a) y subdirectores, Profesionales Universitarios y Especializados, Subdirección de Infraestructura, Subdirección de Transporte Privado, Subdirección de Transporte Público, Subdirección de la Bicicleta y el Peatón y Contratista

Por otra parte, los controles asociados a terceros se encuentran a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



### Valoración del Riesgo:

**Observación:** Los controles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24 y 25 han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1Ql28fxKwjROR6A1FqhX28qJb5NErLvHb?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1Ql28fxKwjROR6A1FqhX28qJb5NErLvHb?usp=share_link)

Por otra parte, los controles asociados a terceros se encuentran a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno.



*Dr.*

*Dr.*

### Ingeniería de Tránsito.

En el proceso de **Ingeniería de Tránsito**, se identificaron veintiún (21) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con veintiún (21) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Dos (2)	Estructuración técnica en procesos de contratación
Tres (3)	Evaluación técnica en procesos de contratación
Dos (2)	PM03-PR02 Atención de solicitudes en materia de señalización
Dos (2)	PM03-PR03 Emitir concepto a propuestas técnicas de proyectos de diseño de señalización.
Dos (2)	PM03-PR05 Revisión de georreferenciación y vinculación a la base de datos de proyectos de señalización.
Dos (2)	PM03-PR06 Revisión y aprobación de diseños semafóricos.
Dos (2)	PM03-PR09 Expansión y Modificación Red Semafórica Bogotá.
Dos (2)	M03-PR10 Verificación de señalización implementada por terceros.
Dos (2)	PM03-PR13 Seguimiento y control a garantías de los contratos de señalización vial.
Dos (2)	Supervisión en la ejecución de los contratos

*Fuente: Elaboración Propia*

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae, en un caso, en el director(a) y subdirectores, Profesionales Universitarios y Especializados y Contratistas

Por otra parte, los controles asociados a terceros se encuentran a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno.

**Valoración del Riesgo:**

Diez (10) de los riesgos se encuentran bajos.

Once (11) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlaces:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1KwEXiVTQShAMkmlTUZrRjGhc\\_TCFQzkk?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1KwEXiVTQShAMkmlTUZrRjGhc_TCFQzkk?usp=sharing)

### Proceso Gestión Social.

En el proceso de **Gestión Social** se identificaron dos (2) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con dos (2) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PM06-PR 04 Procedimiento de Participación Ciudadana**.

### Valoración del Riesgo: Bajo

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1mjS2hy4IILpjGLeyG\\_dQDT7LGSIOSrrq?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1mjS2hy4IILpjGLeyG_dQDT7LGSIOSrrq?usp=sharing)

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

**Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.**

En el proceso de **Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte**, se identificaron Veinte (20) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Veinte (20) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

<b>Número de riesgos por procedimiento</b>	<b>Nombre del procedimiento</b>
Dos (2)	Estructuración de estudios del sector en las diferentes modalidades de contratación.
Dos (2)	Permitir la inadecuada ejecución del contrato o su cumplimiento parcial.
Dos (2)	PM02 - PR05 Intervenciones del Grupo Operativo en Vía.
Dos (2)	PM02-PR01 Autorizar o no los planes de manejo de tránsito (PMT) por obras y/o emergencias y realizar el seguimiento a su implementación.
Dos (2)	PM02-PR02 Autorizar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos y/o aglomeraciones.
Cuatro (4)	PM02-PR03 Planeación, ejecución y análisis de operativos de control de tránsito y Transporte.
Dos (2)	PM02-PR08 Planeación, formulación, implementación y seguimiento de medidas integrales de movilidad
Cuatro (4)	PM02-PR16 Procedimiento Cuerpo Civil de Agentes de Tránsito

*Fuente: Elaboración Propia*

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae, en un caso, en el




director(a) y subdirectores, Profesionales Universitarios y Especializados y Contratistas

Por otra parte, los controles asociados a terceros se encuentran a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno.

**Valoración del Riesgo:**

Cuatro (4) de los riesgos se encuentran son bajos.

Diez (10) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

Seis (6) pertenece a riesgo Alto que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Participar en las jornadas de sensibilización frente a posibles casos de soborno y a las generalidades del SGAS.
- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, Procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1avhYDS7HXGt5ErCA19t3stATZV4LbVK?usp=sharing>



**Proceso Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía.**

En el proceso **Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía**, se identificaron Veinte (20) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Veinte (20) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Dos (2)	PM04-M01 Manual De Servicio Al Ciudadano
Dos (2)	PM04-M03 Manual Operativo del centro de orientación a víctimas de siniestros viales por-ORVI
Cuatro (4)	PM04-PR01 Procedimiento de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito
Cuatro (4)	PM04-PR02 Ingreso, custodia y salida de vehículos patios remanentes
Dos (2)	"PM04-PR03 Procedimiento de declaratoria administrativa de abandono y enajenación de vehículos"
Dos (2)	PM04-PR04 Procedimiento de control de ingreso y salida de vehículos a patio transitorio
Cuatro (4)	PM04-PR06 Inscripción de los vehículos exceptuados de la restricción de circulación vehicular

*Fuente: Elaboración Propia*




**Valoración del Riesgo:**

Diez (10) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

Diez (10) pertenece a un riesgo alto que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Participar en las jornadas de sensibilización frente a posibles casos de soborno y a las generalidades del SGAS.
- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZJnRgJTge9UcyzxfhEadZHmtNBF2u6qN?usp=sharing>

**Gestión Contravencional y Transporte Público.**

En el proceso de **Gestión Contravencional y Transporte Público**, se identificaron Veintidós (22) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Veintidós (22) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
-------------------------------------	--------------------------



Dos (2)	Contratación
Dos (2)	PM05- PR04 Procedimiento para Imposición de sanciones por Reincidencia
Dos (2)	PM05-PR01 Impugnación de órdenes de comparendos
Dos (2)	PM05-PR02 Entrega de vehículos inmovilizados
Dos (2)	PM05-PR03 Audiencia de Órdenes de Comparendo por Conducir en Estado de Embriaguez
Dos (2)	PM05-PR06 Procedimiento de Subsanción por infracciones que generaron la inmovilización del vehículo.
Dos (2)	PM05-PR07 Procedimiento segunda Instancia por infracción a las normas de tránsito y de transporte público
Cuatro (4)	PM05-PR09 Procedimiento de Investigaciones Administrativas por violación a las normas de transporte público
Dos (2)	PM05-PR10 Procedimiento de Desvinculación Administrativa de Vehículos de Transporte Público
Dos (2)	PM05-PR11 Procedimiento de Inspección y Vigilancia al Transporte Público

*Fuente: Elaboración Propia*



**Valoración del Riesgo:**

Cuatro (4) de los riesgos se encuentran son bajos.

Dieciséis (16) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

Dos (2) pertenecen a un riesgo alto que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Participar en las jornadas de sensibilización frente a posibles casos de soborno y a las generalidades del SGAS.
- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1MntxjE\\_N6bpDp-1W1\\_128rK1j49YunAk?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1MntxjE_N6bpDp-1W1_128rK1j49YunAk?usp=sharing)

**Proceso Gestión Administrativa.**

En el **Proceso Gestión Administrativa**, se identificaron Cuarenta y uno (41) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Cuarenta y uno (41) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Cinco (5)	Contrato Aseo Y Cafetería
Cuatro (4)	Contrato Combustible
Dos (2)	Contrato De Seguros
Cuatro (4)	Contrato De Transporte
Cuatro (4)	Contrato De Vigilancia
Cuatro (4)	Contrato Mantenimiento De Vehículos
Dos (2)	PA01-PR01 Gestión De Correspondencia.
Dos (2)	PA01-PR03 Procedimiento de transferencias y disposición final de los documentos.
Dos (2)	PA01-PR04 Procedimiento préstamo y consulta de documentos archivados en el archivo central
Dos (4)	PA01-PR08 Procedimiento de Caja Menor
Cuatro (4)	PA01-PR12 Procedimiento Gestión de Bienes E Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados De Almacén
Dos (2)	PA01-PR13 Gestión Y Trámite De Solicitudes De Mantenimiento Correctivo Y Preventivo De La Infraestructura Física De La Entidad
Dos (2)	PA01-PR19 Procedimiento de Eliminación Documental

*Fuente: Elaboración Propia.*

Ja.

RB

### Valoración del Riesgo:

Veintiuno (21) de los riesgos se encuentran son bajos.

Veinte (20) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

### Observación:

Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### Enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1oPrslcNqkRJ2ZIGAT7Vzzt40x2nWhZy?usp=sharing>

### Proceso Gestión Financiera

En el **Proceso Gestión Financiera**, se identificaron Treinta y un (31) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Treinta y un (31) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Dos (2)	PA03-PR01 Registro de Causación
Dos (2)	PA03-PR02 Conciliación Contable de Propiedad Planta y Equipo, Bienes Uso Público E Intangibles
Dos (2)	PA03-PR03 Control Interno Contable



Catorce (14)	PA03-PR04 Registro Contable – Derechos y Servicios Concesionados
Cuatro (4)	PA03-PR06 Informe de Retención en la Fuente por Enajenación de Activos - Servicios concesionados
Tres (3)	PA03-PR09 Trámite para Radicación y pago de Cuentas
Dos (2)	PA03-PR11 Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios
Dos (2)	PA03-PR12 Devolución Y/O Compensación De Pagos En Exceso Y Pagos De Lo No Debido

*Fuente: Elaboración Propia*

**Valoración del Riesgo:**

Veintidós (28) de los riesgos se encuentran son bajos.

Tres (3) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1UhiXXJXm5H0XZ3C1vw3ldnNKACyCpNXh?usp=sharing>

9/10.

lc

### Proceso Gestión Jurídica

En el **Proceso Gestión Jurídica**, se identificaron Treinta (30) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Treinta (30) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Dos (2)	PA05-PR02 Procedimiento Facilidades De Pago Y Siniestros
Cuatro (4)	PA05-PR03 Procedimiento De Cobro Coactivo
Cuatro (4)	Pa05-pr06 Resolución de Abandono
Tres (3)	PV02-PR01 Procedimiento Disciplinario (Fase De Juzgamiento)
Dos (2)	PA05-M02 Manual De Contratación PA05-PR19 Procesos De Selección Para La Contratación PA05-PR21 Procedimiento Para El Trámite De Contratos De Prestación De Servicios
Tres (3)	PA05-M02 Manual De Contratación PA05-PR19 Procesos De Selección Para La Contratación PA05-PR21 Procedimiento Para El Trámite De Contratos De Prestación De Servicios
Tres (3)	PA05-M02 Manual De Contratación PA05-PR17 Procedimiento Para Las

	Liquidaciones Contractuales
Tres (3)	PA05-M03 Manual De Supervisión E Interventoría  PA05-M02 Manual De Contratación
Dos (2)	A05-PR15 Procedimiento Procesos Judiciales Que Se Rigen Por El Decreto 01 DE 1984.  PA05-PR14 Procedimiento De Procesos Judiciales Que Se Rigen Por La Ley 1437 DE 2011.
Tres (3)	PA05-M03 MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA  PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACIÓN
Uno (1)	PA05-M02 MANUAL DE CONTRATACIÓN  PA05-PR17 PROCEDIMIENTO PARA LAS LIQUIDACIONES CONTRACTUALES

*Fuente: Elaboración Propia.*

### Valoración del Riesgo:

Dieciséis (16) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

*Qu.*

*AL*

Quince (15) pertenece a un riesgo alto que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Participar en las jornadas de sensibilización frente a posibles casos de soborno y a las generalidades del SGAS.
- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlaces:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1df1r1gRJyVoEXF6icLz9AQbHx28Mwy1b?usp=sharing>

**Proceso Gestión del Talento Humano**

En el **Proceso Gestión del Talento Humano** se identificaron Dieciocho (18) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Dieciocho (18) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Tres (3)	PA02- PR01 Procedimiento para proveer un empleo de libre nombramiento y remoción
Dos (2)	PA02-PR02 Provisión de empleos mediante encargo
Tres (3)	PA02-PR03 Procedimiento para proveer un empleo mediante nombramiento provisional



Dos (2)	PA02-PR09 Procedimiento Reporte De Cesantías
Dos (2)	PA02-PR11 Procedimiento Gestión para el Teletrabajo
Dos (2)	proceso contractual – bienestar
Dos (2)	Proceso contractual – capacitación
Dos (2)	Proceso contractual – SST

*Fuente: Elaboración Propia*

### Valoración del Riesgo:

Doce (12) de los riesgos se encuentran son bajos.

Seis (6) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/14LCHmur8b\\_075ip\\_AyBVHCCvGCXG9Cf?usp=share link](https://drive.google.com/drive/folders/14LCHmur8b_075ip_AyBVHCCvGCXG9Cf?usp=share_link)

### Proceso Control Disciplinario

En el **Proceso Control Disciplinario** identificaron Diez (10) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Diez (10) controles operativos implementados. Estos riesgos están

q/n.

*R*

relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PV02-PR01 Procedimiento Disciplinario**

**Valoración del Riesgo:**

Seis (6) de los riesgos se encuentran son bajos.

Cuatro (4) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

<https://drive.google.com/drive/folders/14tA3NCcF137fePNkNHmqIm3CAquKU1Id?usp=sharing>

**Proceso Control y Evaluación de la Gestión.**

En el **Proceso Control y Evaluación de la Gestión**, se identificaron Cuatro (4) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Cuatro (4) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PV01-PR02 Procedimiento Auditorías de Gestión, Seguimiento y Evaluación** y **PV01-IN03 Instructivo de Auditoría Internas Sistemas de Gestión**

**Valoración del Riesgo:**

Los cuatro (4) riesgos se encuentran en riesgo residual bajo.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas

10

establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

[https://drive.google.com/drive/folders/18jUTGCIEeh2SQ3K2Zj7Z48HouCOsQJre?usp=s\\_haring](https://drive.google.com/drive/folders/18jUTGCIEeh2SQ3K2Zj7Z48HouCOsQJre?usp=s_haring)

**Proceso Gestión de TICS**

En el Proceso **Gestión de TICS** se identificaron Veinticinco (25) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con Veinticinco (25) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

Número de riesgos por procedimiento	Nombre del procedimiento
Tres (3)	PA04-M01 Manual De Políticas Específicas De Seguridad De La Información. (Administración de cuentas de Usuarios)
Diez (10)	PA04-M02 Manual De Arquitectura De Desarrollo Seguro Para La Sdm (Adquisición y/o Construcción de Software)
Tres (3)	PA04-PR02 Firma Digital
Tres (3)	PA04-PR04 Procedimiento Gestión De Cambios De Tic
Tres (3)	PA04-PR05 Gestión De La Información
Tres (3)	PA04-PR06 Gestión De Requerimientos Y Solicitudes En Materia Tecnológica

*Fuente: Elaboración Propia*

**Valoración del Riesgo:**

Quince (15) de los riesgos se encuentran son bajos.

Diez (10) pertenece a un riesgo medio que tiene controles antisoborno adicionales los cuales son:

Q/13.

AP

- Realizar prueba de polígrafo al personal que se encuentra en media o alta exposición a riesgos de soborno.
- Suscribir el compromiso antisoborno.
- Implementación de controles legales (firma de formato de conflicto de interés, declaración de bienes y rentas y verificación de antecedentes de contraloría, procuraduría y Judiciales)
- Socialización de los lineamientos y políticas del SGAS a través de redes sociales.

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

**Enlace:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1wKMIByULEZKfAi8ezeSzFRUq2fRKGatL?usp=sharing>



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



la OACCM.

### Valoración del Riesgo: Bajo

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Adicionalmente, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1ssGjjPINmpvIO\\_BxPEvGR3SRxTpyVQm?usp=s\\_haring](https://drive.google.com/drive/folders/1ssGjjPINmpvIO_BxPEvGR3SRxTpyVQm?usp=s_haring)

### Proceso Seguridad Vial.

En el proceso de **Seguridad Vial**, se identificaron dos (2) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con dos (2) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PE03 Proceso De Seguridad Vial**

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae, en un caso, en el Supervisor de contrato y el jefe de la Oficina. El segundo control está a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno.

### Valoración del Riesgo: Bajo

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### Enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1JOIAi7IEoHTc9SVMXjqdtp56047RDDd?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1JOIAi7IEoHTc9SVMXjqdtp56047RDDd?usp=share_link)

*Qu.*



*SP*

### **Proceso de Inteligencia para la Movilidad.**

En el proceso de **Inteligencia para la Movilidad**, se identificaron dos (2) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con dos (2) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados al procedimiento **PE04 PROCESO DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD**

Es importante destacar que la responsabilidad sobre los controles recae, en un caso, en el Subsecretario de Política de la Movilidad, director de Inteligencia para la Movilidad, supervisor de contrato

El segundo control está a cargo del Líder del Sistema de Gestión Antisoborno, quien actúa como segundo nivel de verificación y aseguramiento del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de prevención del soborno.

### **Valoración del Riesgo: Bajo**

**Observación:** Los controles han sido implementados de manera pertinente y dentro de las fechas establecidas. Además, las evidencias recolectadas son consistentes y están en completa concordancia con los controles ejecutados. Esto asegura que las actividades se hayan desarrollado conforme a los procedimientos y normativas vigentes.

### **Enlace:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1KiOEiJjC0\\_Huq0Krk2gpY5MezJEVpz7d?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1KiOEiJjC0_Huq0Krk2gpY5MezJEVpz7d?usp=sharing)

### **Planeación de Transporte e Infraestructura.**

En el proceso de **Planeación de Transporte e Infraestructura**, se identificaron veinticinco (25) posibles hechos de soborno, los cuales cuentan con veinticinco (25) controles operativos implementados. Estos riesgos están relacionados con posibles afectaciones a la reputación e imagen institucional, y se encuentran asociados a los procedimientos a continuación:

## CONCLUSIONES


La revisión de la matriz de riesgos y de los controles operativos permite concluir que su implementación es, en términos generales, efectiva y se encuentra alineada con los procedimientos internos y la normativa vigente. Asimismo, se verificó el cumplimiento de los plazos establecidos, lo que evidencia un compromiso institucional sólido con la gestión de riesgos y con la adopción de prácticas orientadas a fortalecer la eficiencia y la transparencia de los procesos. En conjunto, estos resultados demuestran la existencia de un marco de control robusto, capaz de prevenir y mitigar oportunamente posibles contingencias.

Se recomienda continuar con el registro y la carga de la totalidad de las evidencias correspondientes a los controles pendientes, con el propósito de asegurar la debida trazabilidad, transparencia y cumplimiento integral de las disposiciones aplicables. Esta acción contribuirá a consolidar el sistema de Gestión Antisoborno garantizar el respaldo verificable de los procesos y reforzar la confianza en la gestión institucional, en línea con un enfoque de mejora continua.



**Clemencia Rojas Arias**

**Subsecretaría de Gestión Corporativa - Oficial de Cumplimiento Antisoborno**

Elaboró: Sergio Daniel Ramos Alvarez-Subsecretaría De Gestión Corporativa / **S.R.A** 

Revisó: Juan Camilo Correa Jiménez - Subsecretaría De Gestión Corporativa / Pro-Ser Colombia SAS 